ACTA PARCIAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3

CONTRATO No.	CD-SIM-740-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA ADQUIRIDA PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA MEDIANTE DECRETO N° 0037 DE 2026, LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO N° 0038 DE 2026 Y EL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO POR EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE DECRETO N° 0150 DE 2026
VALOR	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($1.993.725.908,00)
No. CDP	26001009 DE 23 DE FEBRERO DE 2026
No. CRP	26001210 DE 06 DE ABRIL DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	NUEVE (09) DE ABRIL DE 2026
FECHA FINAL	NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2026
SUPERVISOR	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DEL ACTA PARCIAL	NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2026
PERIODO A COBRAR	NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2026 HASTA EL OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2026

En la ciudad de Montería a los nueve (09) días del mes de septiembre del año 2026 se reunieron los suscritos a saber: **RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.**, representado legalmente por CRISTINA MARIA ARTEAGA RESTREPO, la Secretaria de Infraestructura (e) **ANGELICA FLOREZ JIMENEZ** en calidad del supervisor del contrato y el apoyo a la supervisión designado **MAURICIO RODRÍGUEZ AVENDAÑO**, con el propósito de dejar constancia del recibo parcial de las actividades descritas en el objeto contractual, de conformidad con el cumplimiento de lo que a continuación se describe:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

1. El avance del contrato de servicios se encuentra en un avance del 19.12% para un avance acumulado de 79.03%.

2. El valor de la presente **ACTA PARCIAL N°3** es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($381.120.959,00).**

Los pagos parciales relacionados son los siguientes:

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS	FECHA Y No. EGRESOS
Valor del contrato	$1.993.725.908,00		
Acta parcial 1		$512.676.678,00	14/07/2026 2026004316
Acta parcial 2		$681.848.470,00	01/09/2026 2026005632
Acta Parcial 3		$381.120.959,00	EN TRAMITE
Saldo por ejecutar		$418.079.801,00	
BALANCE	$1.993.725.908,00	$1.993.725.908,00	

3. El pago de la presente acta se realizará con base con lo expuesto en los estudios previos el proceso de selección que dio lugar a la celebración del presente contrato,

El valor del contrato se pagará mediante actas parciales de servicio, previa ejecución del mismo y previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe de ejecución del contratista, acompañado de certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor e informe de cumplimiento del supervisor en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos. PARÁGRAFO PRIMERO: Para el caso del último pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación, el cual dará cuenta de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

4. El contratista declara bajo la gravedad de juramento que ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios, seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

5. El supervisor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista para el personal relacionado en la propuesta con base a los porcentajes de dedicación estipulados en los pliegos de condiciones, como se relaciona a continuación:

MES DE AGOSTO 2026

ID	Nombre completo	Cargo y/o oficio	Cédula	Dedicación %	IBC	N° Planilla Julio 2026
	PERSONAL PROFESIONAL					
1	DAVID EDUARDO GALVAN ESCOBAR	INGENIERO ADMINISTRADOR Y COORDINADOR DE MAQUINARIA	1.102.857.337	100	$4.709.934	6033981201
	PERSONAL AUXILIAR TÈCNICO					
2	JAIRO JOSE FLOREZ RIVERO	INSPECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	1.067.952.223	100	$2.643.905	6033981201
3	JOSE JULIAN BENITEZ MORENO	AYUDANTE	9.293.209	100	$1.926.005	6033981201
4	JULIO CESAR ORTEGA MACHADO	AYUDANTE	1.068.662.940	100	$1.926.005	6033981201
5	ENZO GERMAN ARGUMEDO	AYUDANTE	1.003.590.480	100	$1.926.005	6033981201
6	CESAR DAVID FUENTES YANEZ	AYUDANTE	78.032.763	100	$1.926.005	6033981201
7	DEIMER FRANCISCO FLOREZ PEÑA	AYUDANTE	1.003.719.661	100	$1.926.005	6033981201
8	LEIDY ONIX URIBE BARRIOS	AYUDANTE	39.425.214	100	$1.926.005	6033981201
9	JUAN DANIEL ESPITIA ARTEAGA	CONDUCTOR DE VEHICULO	1.007.345.607	100	$2.328.705	6033981201
10	JESUS EDUARDO PETRO CHICA	CONDUCTOR DE VEHICULO	1.067.867.283	100	$2.328.705	6033981201
11	ARNOLIS MANUEL SEÑA MIRRANDA	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	78.707.474	100	$3.606.864	6033981201
12	ARNOLIS MANUEL SEÑA MIRANDA	OPERADOR DEL COMPACTADOR	1.063.647.299	100	$3.606.684	6033981201
13	FRANCISCO ENRIQUE BRUNO OSPINA	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	78.689.717	100	$3.606.864	6033981201
14	EUSEBIO MANUEL BRUNO HOYOS	OPERADOR DE RETROCARGADOR	1.067.909.805	100	$3.606.864	6033981201

Para el periodo de cobro no se realizaron cambios de personal.

6. Que el supervisor certifica que el contratista aportó a la entidad municipal las garantías de cumplimiento de conformidad a la cláusula de Garantías del contrato suscrito y que las mismas fueron aprobadas por la Entidad.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL			
POLIZA No M-100297057	**AMPARO**		**ANEXO: 0**
DESCRIPCIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
CUMPLIMIENTO	30/03/2026	31/03/2027	$199.372.590,80
PRESTACIONES SOCIALES	30/03/2026	30/09/2029	$199.372.590,80
CALIDAD DE SERVICIO	30/03/2026	31/03/2027	$199.372.590,80
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	30/03/2026	31/03/2027	$398.745.181,60
POLIZA No M-100297057	**AMPARO**		**ANEXO: 2**
DESCRIPCIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
CUMPLIMIENTO	09/04/2026	10/04/2027	$199.372.590,80
PRESTACIONES SOCIALES	09/04/2026	10/10/2029	$199.372.590,80
CALIDAD DE SERVICIO	09/04/2026	10/04/2027	$199.372.590,80
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	09/04/2026	10/04/2027	$398.745.181,60

7. Que dado que el supervisor del contrato y el contratista de obra avalan los numerales relacionados anteriormente, y es procedente suscribir la presente acta parcial.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
RL CRISTINA MARIA ARTEAGA RESTREPO

MAURICIO RODRÍGUEZ AVENDAÑO
Apoyo a la supervisión administrativo

Firmado digitalmente por ANGÉLICA MARÍA FLÓREZ JIMÉNEZ

ANGÉLICA FLÓREZ JIMÉNEZ
Secretaria de Infraestructura (E)

Elaboró: Mauricio Rodríguez – Apoyo a la Supervisión
Revisó: Victor Hernandez – Contratista SIM
Revisó: Khalil Petro – Contratista SIM
Revisó: Kelly Arteaga – Contratista SIM